

Declaración de ISHR en la 61ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Ítem 4: Diálogo interactivo con el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

Oradora: Alexandra Salazar

Texto en itálico solo para la versión escrita.

Señor presidente,

Saludamos el arduo trabajo del Grupo de Expertos *en Derechos Humanos sobre Nicaragua*.

El autoritarismo en Nicaragua se ha consolidado mediante reformas constitucionales que permitieron la concentración absoluta del poder y la subordinación de todas las instituciones del Estado en los ahora copresidentes Ortega y Murillo. Esto se ha traducido en mayor institucionalización de la represión, a través de un terrorismo de Estado que se ha dirigido contra personas percibidas como opositoras, incluyendo personas defensoras de los derechos humanos, así como la población en general, e incluso sus mismas bases políticas.

Las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas, que en algunos casos ya alcanzan 2 años sin lograr información del paradero de las personas, mantienen la vida en vilo no solo a quienes las padecen, sino también a sus familiares, *quienes, ante las amenazas del Estado y la falta de acceso a recursos legales efectivos, se ven obligados al silencio bajo amenazas de encarcelamiento o destierro forzado si se atreven a denunciar. Por lo tanto, aunque reconocemos el aumento del subregistro, hoy, al menos 46 personas permanecen presas por razones políticas como mínimo verificable.*

Las condiciones de detención constituyen un entorno torturante, con aislamiento prolongado, violencia física y negación deliberada de atención médica, incluso a personas con enfermedades crónicas. Estas prácticas han provocado graves secuelas físicas y psicológicas e incluso la muerte bajo custodia estatal de seis personas sin que exista investigación independiente.

Por otra parte, las excarcelaciones no representan una restitución real de la libertad. Muchas personas han sido liberadas bajo regímenes de control policial permanente,

obligadas a presentarse diariamente ante estaciones policiales, reportar sus movimientos y limitar sus contactos, de tal manera que la excarcelación se traduce a una extensión de la cárcel a sus casas, sin derechos ni garantías.

Además, la represión ha adquirido dimensiones transnacionales, incluyendo la privación arbitraria de nacionalidad, el destierro, restricciones para retornar al país, vigilancia y hostigamientos en los países de acogida, así como ejecuciones extrajudiciales.

Señor presidente, *hablamos de vidas suspendidas, familias silenciadas y una sociedad obligada a vivir con miedo*. Reiteramos las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre *Derechos Humanos en Nicaragua*, e instamos a los Estados a mantener y fortalecer los mecanismos internacionales de monitoreo y rendición de cuentas, incluyendo llevar a cabo investigaciones bajo la jurisdicción universal y exigir que Nicaragua rinda cuentas antes la CIJ por incumplir la Convención sobre la Apatridia de 1961 y la Convención contra la Tortura.

Muchas gracias.